INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MC-042-2026

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:	**"REPARACIÓN MECÁNICA DE LA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 Y LA VOLQUETA KODIAK 157/7200 PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"**
Classification UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, se enmarca en los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCION
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25171900	Ruedas y acabados
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25174400	Sistemas del interior de vehículos
25173800	Sistema de tren de transmisión
25172000	Componentes de sistema de suspensión
25173900	Componentes eléctricos
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquina
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Alcance contractual y condiciones específicas:	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ***Deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y de acuerdo a las actividades contempladas en el presupuesto:** ALCANCE

El contratista será responsable de:

- Suministrar partes y repuestos requeridos para la maquinaria amarilla y el parque automotor, garantizando que sean originales o equivalentes de calidad certificada, conforme a las especificaciones del fabricante.

- Realizar la instalación, montaje y/o reemplazo de las partes y componentes suministrados, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.

- Verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos, asegurando su operatividad y condiciones óptimas de desempeño.

- Entregar informes técnicos de las intervenciones realizadas y otorgar la respectiva garantía sobre los repuestos suministrados y los trabajos ejecutados.

3. REQUISITOS GENERALES DEL SUMINISTRO

- Los repuestos y partes suministrados deberán ser nuevos, originales o equivalentes de calidad certificada, conforme a las especificaciones del fabricante.

- Deberán garantizar plena compatibilidad con la marca, modelo y características técnicas del equipo o vehículo al cual se destinen.

- Deberán entregarse debidamente empacados, identificados y etiquetados, incluyendo como mínimo información del fabricante, número de parte y, cuando aplique, fecha de fabricación.

- La Entidad se reserva el derecho de rechazar los repuestos y/o partes que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, presenten defectos de fabricación, evidencien uso previo, no cuenten con la debida certificación o no garanticen la compatibilidad con el equipo o vehículo correspondiente. En tales casos, el contratista deberá realizar la reposición sin costo adicional y dentro del plazo que establezca la supervisión del contrato.

Vehículo: VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157, modelo 2007				
Ítem	**Descripción del Suministro e Instalación**	**UND**	**CANT**	**Requisitos Técnicos**
1.1	Suministro e instalación de bandas de freno para el eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	4,00	Bandas/zapatas de freno para el eje indicado, con material de fricción apto para servicio pesado y compatible con el sistema de frenos instalado. Deben corresponder al diámetro y ancho del tambor y a la referencia del equipo. Incluye desmontaje, instalación, ajuste, revisión de

				contacto con el tambor y prueba de frenado.
1.2	Suministro e instalación de bandas de freno para el eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	4,00	Bandas/zapatas de freno para el eje indicado, con material de fricción apto para servicio pesado y compatible con el sistema de frenos instalado. Deben corresponder al diámetro y ancho del tambor y a la referencia del equipo. Incluye desmontaje, instalación, ajuste, revisión de contacto con el tambor y prueba de frenado.
1.3	Servicio de mantenimiento, limpieza, lubricación y ajuste de los rodamientos de las ruedas del eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007.	UND	2,00	Servicio de desmontaje e inspección de rodamientos y alojamientos; limpieza de componentes reutilizables, revisión de desgaste, lubricación con grasa adecuada para rodamientos automotores y ajuste de precarga/juego conforme al fabricante. Reinstalar y comprobar giro libre, ausencia de ruido y juego anormal.
1.4	Servicio de mantenimiento, limpieza, lubricación y ajuste de los rodamientos de las ruedas del eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007.	UND	2,00	Servicio de desmontaje e inspección de rodamientos y alojamientos; limpieza de componentes reutilizables, revisión de desgaste, lubricación con grasa adecuada para rodamientos automotores y ajuste de precarga/juego conforme al fabricante. Reinstalar y comprobar giro libre, ausencia de ruido y juego anormal.
1.6	Suministro y reparación de acoples y conexiones del sistema neumático de frenos de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye mangueras de 1/2", 3/8" y 1/4", racores, uniones, materiales y mano de obra.	Global	1,00	Suministro y reparación de conexiones del circuito neumático de frenos, con mangueras para aire comprimido en diámetros de 1/2, 3/8 y 1/4 pulgada según los puntos intervenidos, racores, uniones y abrazaderas compatibles con la presión de trabajo. Las mangueras deberán ser aptas para servicio automotor y resistentes a presión, vibración, aceite y temperatura. Incluye montaje, prueba de fugas y verificación de presión.
1.8	Suministro e instalación de retenedores de aceite para las ruedas del eje delantero de la	UND	2,00	Retenedor/sello de aceite para cubo de rueda del eje indicado, elaborado en elastómero resistente a lubricantes y temperatura, con dimensiones

			volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.			y labio compatibles con el eje y el alojamiento. Debe evitar fugas y entrada de contaminantes. Incluye desmontaje, instalación sin deformaciones y comprobación de estanqueidad.
		1.9	Suministro e instalación de retenedores de aceite para las ruedas del eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	2,00	Retenedor/sello de aceite para cubo de rueda del eje indicado, elaborado en elastómero resistente a lubricantes y temperatura, con dimensiones y labio compatibles con el eje y el alojamiento. Debe evitar fugas y entrada de contaminantes. Incluye desmontaje, instalación sin deformaciones y comprobación de estanqueidad.
		1.10	Suministro e instalación del conjunto de componentes de las puntas del eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007, incluidos husillos (spindles), bujes, rodamientos y retenedores. Incluye servicios de torno, prensa hidráulica y mano de obra.	Global	1,00	Intervención del conjunto de puntas del eje delantero, incluidos husillos (spindles), bujes, rodamientos y retenedores que resulten necesarios según diagnóstico. Los componentes deben ser compatibles con el eje instalado. Incluye desmontaje, evaluación de desgaste, trabajos de torno y prensa hidráulica cuando se requieran, montaje, lubricación, ajuste y comprobación de giro y holguras.
		1.11	Suministro e instalación de soportes elastoméricos de montaje del motor de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	2,00	Soportes elastoméricos de aislamiento de vibración, de capacidad y geometría compatibles con el punto de montaje. Deben conservar la altura, dureza y fijación requeridas, sin grietas ni deformaciones. Incluye pernos/elementos de fijación necesarios, montaje y verificación de alineación y estabilidad.
		1.12	Suministro de materiales y reparación del soporte estructural del radiador del motor y del condensador del aire acondicionado de la volqueta Kodiak, modelo 2007, mediante trabajos de soldadura con electrodo E70W-18 y penetración 60W11, según especificación	Cm	150,00	Reparación del soporte estructural del radiador y condensador mediante limpieza de la zona, preparación de superficies, alineación y soldadura con consumible E70W-18 donde corresponda, conforme al procedimiento del taller. La mención 'penetración 60W11' se deberá confirmar con el responsable técnico antes de ejecutar, pues no constituye por sí sola una especificación

			suministrada por el mecánico. Incluye materiales y mano de obra.)			inequívoca. El conjunto debe quedar firme, sin interferir con radiador, condensador ni ventilador.
		1.13	Reparación de la bomba de circulación del refrigerante del motor de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye diagnóstico, repuestos requeridos para la reparación, mano de obra y pruebas de funcionamiento.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
		1.14	Reparación del soporte del eje y del sistema de accionamiento del ventilador de refrigeración (fan clutch) de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye rodamientos, servicio de prensa hidráulica, materiales y mano de obra.	UND	1,00	Reparación del soporte/eje y mecanismo de accionamiento del ventilador de refrigeración (fan clutch), con revisión de rodamientos, eje, fijaciones y alineación. Suministrar rodamientos compatibles y utilizar prensa hidráulica cuando se requiera. Verificar que no existan holguras, ruidos, vibraciones o interferencias y comprobar funcionamiento.
		1.15	Suministro e instalación de soportes de cabina de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye elementos de fijación y mano de obra.	UND	2,00	Soportes elastoméricos de aislamiento de vibración, de capacidad y geometría compatibles con el punto de montaje. Deben conservar la altura, dureza y fijación requeridas, sin grietas ni deformaciones. Incluye pernos/elementos de fijación necesarios, montaje y verificación de alineación y estabilidad.
		1.16	Suministro e instalación del conjunto de embrague de la transmisión de la volqueta Kodiak, modelo 2007, compuesto por disco o discos de embrague, plato de presión (prensa) y cojinete de desembrague (balinera). Incluye repuestos y mano de obra.	UND	1,00	Kit de embrague compatible con la transmisión instalada, compuesto por disco(s), plato de presión/prensa y cojinete de desembrague/balinera, según configuración del vehículo. Componentes nuevos, de dimensiones y capacidad adecuadas al motor y transmisión. Incluye desmontaje requerido, instalación, centrado, ajuste del accionamiento y prueba de acople y desembrague.
		1.17	Suministro e instalación de cruceta	UND	1,00	Cruceta para junta universal del árbol de transmisión/cardán,

			de la junta universal del árbol de transmisión (cardán) de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.			con dimensiones, estrías y sistema de lubricación compatibles con el conjunto instalado. Debe incluir seguros o elementos de retención correspondientes. Incluye desmontaje, montaje, lubricación si aplica y prueba para verificar ausencia de juego y vibración.
		1.18	Suministro e instalación del soporte central del árbol de transmisión (cardán) de la volqueta Kodiak, modelo 2007, incluido el rodamiento y el elemento elastomérico. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	1,00	Soporte central de cardán con rodamiento y elemento elastomérico, compatible con el diámetro del árbol y puntos de fijación del vehículo. Debe permitir giro uniforme y absorber vibraciones. Incluye instalación, alineación del árbol y prueba de operación.
		1.19	Suministro e instalación de hoja maestra del paquete de resortes de la suspensión delantera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
		1.20	Suministro e instalación de hoja de resorte correspondiente al tercer nivel del paquete de suspensión delantera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.

1.21	Suministro e instalación de hoja maestra del paquete de resortes de la suspensión trasera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
1.22	Suministro e instalación de hoja de resorte correspondiente al segundo nivel del paquete de suspensión trasera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.

Vehículo: RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416				
Ítem	**Descripción del Suministro e Instalación**	**UND**	**CANT**	**Requisitos Técnicos**
2.1	Suministro e instalación de neumáticos 12.5/80-18	UND	2,00	Neumático nuevo de medida 12.5/80-18, para aplicación y capacidad de carga compatibles con la retroexcavadora. Banda de rodamiento y construcción apropiadas para el uso previsto; índice de carga y velocidad no inferiores a los requeridos por el fabricante. Incluye montaje, inflado a presión recomendada y revisión de fugas y asentamiento.
2.2	Suministro e instalación de neumáticos 19.5L-24, taco R4	UND	2,00	Neumático nuevo de medida 19.5L-24, diseño de banda tipo taco R4, para rueda de la retroexcavadora y servicio mixto en terreno. Debe cumplir capacidad de carga y presión de inflado indicadas por el fabricante. Incluye montaje y verificación de ajuste en rin.
2.3	Servicio de desmontaje y montaje de llanta trasera con parche n.º 30, incluidos materiales	UND	1,00	Servicio de desmontaje de la llanta trasera, inspección de cubierta y rin, localización de la perforación, preparación de superficie e instalación de parche n.º 30 compatible con el daño y el tipo de neumático. Incluye materiales, montaje, inflado a presión recomendada y prueba de hermeticidad. Si el daño no admite reparación segura, reportarlo antes de intervenir.
2.4	Suministro e instalación de calzas de diente/uña, incluidos pasadores y bujes	UND	10,00	Dientes/calzas tipo uña para cucharón, compatibles con el adaptador instalado, incluyendo pasadores y bujes de retención correspondientes. Acero resistente a abrasión e impacto para

				trabajo de excavación. Deben quedar asegurados, sin holguras indebidas, y permitir reemplazo individual.
2.5	Suministro e instalación de cuchillas del cucharón de laboreo delantero de 120 cm de longitud × 20 cm de ancho	UND	2,00	Cuchilla de desgaste para cucharón delantero, dimensiones nominales de 120 cm de longitud × 20 cm de ancho, espesor y perforaciones compatibles con el cucharón. Acero resistente a abrasión, con bordes y fijaciones apropiados para trabajo de excavación. Incluye instalación, tornillería compatible si aplica y ajuste uniforme.
2.6	Buje de articulación del cucharón, varillaje (linkage) y brazo excavador (stick)	UND	6,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.7	Buje de articulación del cucharón	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.8	Arandela de ajuste del cucharón	UND	7,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.9	Arandela de ajuste del cucharón	UND	6,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.10	Arandela de articulación entre cucharón y brazo excavador (stick)	UND	15,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.11	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.12	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para

				maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.13	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.14	Suministro y reparación del cucharón de laboreo delantero con lámina de 1/2 pulgada y soldadura E70W-18, incluidos materiales y mano de obra	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.15	Suministro e instalación de esquineras del cucharón de laboreo trasero	UND	1,00	Esquineras de protección/desgaste para cucharón trasero, de acero resistente a abrasión e impacto, con forma y dimensiones compatibles con los bordes del cucharón. Incluye ajuste, fijación y soldadura o montaje conforme al diseño existente, verificando que no interfiera con la operación.
2.15	Buje de articulación del varillaje del cucharón (linkage), referencia 1	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.16	Buje de articulación del varillaje del cucharón (linkage), referencia 2	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.17	Pasador de articulación entre cucharón y varillaje (linkage)	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.18	Buje de articulación entre cucharón y varillaje (linkage)	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye

				instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.19	Arandela de ajuste de la articulación del cucharón y varillaje, tipo 1	UND	4,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.20	Arandela de ajuste de la articulación del cucharón y varillaje, tipo 2	UND	2,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.21	Arandela de ajuste de la articulación entre cucharón, varillaje y brazo excavador (stick)	UND	4,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.22	Pasador de articulación del brazo excavador (stick)	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.23	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.24	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.25	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.26	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la

				articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.27	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.28	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.29	Pasador delantero de articulación del bastidor de giro	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.30	Arandela de ajuste de la articulación del bastidor (frame) y sistema de giro	UND	8,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.31	Buje de articulación del bastidor (frame) y sistema de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.32	Buje de articulación entre brazo de elevación (boom) y bastidor	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.33	Buje de articulación del brazo de elevación (boom)	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la

				articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.34	Pasador de articulación del brazo de elevación	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.35	Pasador de articulación del brazo de elevación	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.36	Arandela de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	4,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.37	Arandela delantera de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	2,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.38	Buje de articulación del brazo de elevación	UND	6,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.39	Buje de articulación del brazo de elevación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.40	Arandela de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	4,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores

					necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
		2.41	Buje de articulación del cilindro hidráulico	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
		2.42	Buje de articulación del cilindro de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
		2.43	Buje de articulación del cilindro de inclinación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
		2.44	Buje de articulación del cilindro de inclinación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
		2.45	Suministro y reparación del cilindro hidráulico principal del cucharón delantero (sellos, raspadores, anillos y retenedores)	UND	1,00	Reparación del cilindro hidráulico indicado mediante desmontaje, limpieza e inspección de camisa, vástago, pistón y tapas. Suministrar e instalar kit de sellos, raspadores, anillos y retenedores compatibles con diámetro y referencia del cilindro. Verificar el estado del vástago y superficies; cualquier mecanizado adicional deberá aprobarse previamente. Incluye armado, prueba de estanqueidad y prueba funcional.

2.46	Suministro y reparación del cilindro hidráulico principal del cucharón trasero (sellos, raspadores, anillos y retenedores)	UND	1,00	Reparación del cilindro hidráulico indicado mediante desmontaje, limpieza e inspección de camisa, vástago, pistón y tapas. Suministrar e instalar kit de sellos, raspadores, anillos y retenedores compatibles con diámetro y referencia del cilindro. Verificar el estado del vástago y superficies; cualquier mecanizado adicional deberá aprobarse previamente. Incluye armado, prueba de estanqueidad y prueba funcional.
2.47	Suministro e instalación de batería de 12 V, grupo 27, 1100 CCA	UND	1,00	Batería nueva de 12 V, grupo 27, capacidad de arranque en frío de 1100 CCA, con dimensiones, polaridad y terminales compatibles con la bandeja y sistema eléctrico de la máquina. Debe incluir garantía del fabricante, instalación, fijación, conexión segura y prueba de carga/arranque.

5. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y personal técnico idóneo para la adecuada ejecución de las actividades de instalación y/o montaje.

- Realizar las pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes necesarios, garantizando la correcta operación de los componentes instalados.

- Elaborar y entregar un informe técnico por cada intervención realizada, detallando las actividades ejecutadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo.

- El recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato estará condicionado a la verificación del correcto funcionamiento del equipo o vehículo intervenido, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la entrega del informe técnico correspondiente.

6. NORMATIVIDAD Y SEGURIDAD

- Cumplir con la normativa técnica y estándares aplicables, incluyendo normas nacionales e internacionales vigentes (ISO, SAE y especificaciones OEM), según corresponda.

- Implementar y acatar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental, conforme a la normativa vigente, durante la ejecución de las actividades.

- Garantizar la adecuada manipulación, manejo y disposición final de las partes, repuestos y residuos generados, de conformidad con la regulación ambiental aplicable.

8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Informes técnicos posteriores a cada intervención, que incluyan como mínimo la descripción de las actividades realizadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo.

- Registro fotográfico del proceso, que evidencie las condiciones iniciales, la intervención realizada y el resultado final.

*Se debe cumplir con todo lo exigido en la ficha técnica.
En caso de necesitarse el traslado de alguno de los vehículo o maquinaría para la ejecución del contrato, correrá po cuenta del contratista, y en todo momento deberá garantiza el retorno de los mismos al lugar indicado por el supervisor.

- - **será responsabilidad del contratista realizar el mantenimiento donde se encuentre la máquina, si se requiere traslado de las mismas, el valor del transporte correrá por parte del contratista y deberá disponerla donde se encontraba inicialmente.**

Serán declaradas como RECHAZADAS las propuestas que excedan el valor del presupuesto oficial.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

*La oferta debe incluir los costos relacionados en las especificaciones técnicas.

1. El precio debe incluir los costos de IVA, los costos indirectos, los costos de estampillas Municipales y Departamentales entre otros.

REQUISITOS GENERALES DEL SUMINISTRO

- Todos los repuestos deben ser **nuevos**, **originales** o **equivalentes certificados por el fabricante**.
- Compatibilidad total con el modelo y marca del equipo o vehículo.
- Deben estar empacados adecuadamente y etiquetados con información del fabricante, número de parte y fecha de fabricación.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

	• El contratista deberá contar con herramientas especializadas. • Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes requeridos. • Entrega de informe técnico detallado de cada instalación.
Presupuesto oficial:	El presupuesto oficial estimado es CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($45.365.788), suma que incluye impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.
Valor del contrato:	El valor del contrato será el de la propuesta de menor valor siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes y condiciones técnicas correspondientes.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previa expedición del registro presupuestal.
Fuente de financiación:	Para atender este gasto existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202610290001 del 29 de octubre 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio.
Forma de pago:	El valor del contrato que pagará el Municipio de Guaca al contratista, mediante un pago final de acuerdo a los servicios ejecutados, previa certificación a satisfacción del cumplimiento, con soportes de pagos o certificación de los mismos al sistema de seguridad social correspondiente dependiendo del caso y presentación de Factura o informe de actividades, la cual será pagada al contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.
Control ciudadano e intervención de veedurías	De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.
CRONOGRAMA DEL PROCESO	

ETAPA / ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
Publicación de la invitación pública a presentar ofertas para la adquisición de bienes y/o servicios	La invitación se publicará por el término no inferior a un (1) día hábil:18 de noviembre de 2026	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2**
Observaciones o solicitudes de aclaración a la invitación	19 de noviembre de 2026,	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co

	hasta las 9:00 AM	**SECOP 2** **SOLO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS RECIBIDAS POR MEDIO DEL PORTAL SECOP 2**
PLAZO PARA SOLICITUD LIMITACION MIPYME	19 de noviembre 2026, hasta las 9:00 AM	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2**
Publicación AVISO limitación mipyme Y/O RESPUESTA A OBSERVACIONES	19 de noviembre 2026, hasta las 9:30 AM	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2**
Plazo para expedición de adendas	19 de noviembre de 2026 hasta las 9:30 am	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2**
Respuesta a observaciones	Antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2**
Fecha máxima de Recepción de ofertas (Cierre)	20 de noviembre de 2026 Hora 9:30 AM.	**Dirección eelectrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **Secop 2** **SOLO SERÁ RECIBIDAS PROPUESTA PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA SECOP 2 NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS RECIBIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO NI EN FÍSICO**
Evaluación de la oferta económica, verificación de requisitos	20 de noviembre de 2026	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co

habilitantes de la propuesta con menor precio y solicitud de subsanación en caso de proceder.		**SECOP 2**
Publicación del informe de evaluación	20 noviembre de 2026	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **SECOP 2**
Recibo de observaciones al informe de evaluación / Término de subsanación	23 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 PM.	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **SECOP 2** **SOLO SERAN TENIDAS EN CUENTAS LAS RECIBIDAS EN EL PORTAL SECOP 2**
Respuesta a observaciones y/o aceptación de oferta (Adjudicación)	24 de noviembre de 2026	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **SECOP 2**
Registro presupuestal, Publicación de la oferta del adjudicatario y entrega de garantía a cargo del contratista.	El mismo día de la aceptación o dentro de los 3 días hábiles siguientes.	**Dirección eelectrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **SECOP 2**
Aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de las garantías.	**Dirección electrónica de consulta**: www.colombiacompra.gov.co **SECOP2**

***NINGÚN DOCUMENTO RELACIONADO CON EL PROCESO SE RECIBIRÁ POR UN MEDIO DISTINTO DEL PORTAL SECOP2**

Dirección de recepción de las ofertas: Las propuestas deberán hacerse por la PLATAFORMA SECOP 2 allegarse con los soportes respectivos, haber sido suscrita por el proponente, representante o apoderado demostrando tal calidad.

Oferta económica:	La oferta con el menor precio deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes. **Ofrecimiento económico:** - La validez mínima del ofrecimiento económico deberá ser la señalada en la presente invitación (Mínimo 1 mes). - Deberá ser clara y verificable matemáticamente. - En ella se debe establecer el valor ofrecido, discriminando si se encuentra gravado con el IVA y en qué porcentaje. - Deberá señalar si pertenece al régimen común o simplificado. - **El precio debe ser fijado teniendo en cuenta que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación (gastos de legalización, costos y descuentos tributarios, entre otros).** - La cifra definitiva no podrá contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana. - El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA y 4xmil, Factor Multiplicador máximo permitido y **no podrá superar el presupuesto oficial.** - La entidad no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes al precio ofertado, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda. - La entidad efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. - Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos los cuales podrá consultar en la Secretaría de Hacienda.
Causales de rechazo	- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley. - Cuando la oferta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación. - Cuando no se suscriba la carta de presentación de la oferta por la persona natural o representante de la jurídica proponente. - Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al fijado en la invitación pública. - Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado ilícitamente sobre el estudio de las ofertas.

	- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información que no es veraz o no corresponden con la realidad. - Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección que dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección. - Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos. - Cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, previo término de subsanabilidad de los mismos (En tal caso se procederá a verificar la segunda oferta en precio) - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para el presente proceso de selección (por sí o por interpuesta persona) - Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente oferta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad. - Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su oferta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas por la entidad. - Cuando el proponente no oferte la totalidad y alcance del servicio requerido. - Cuando el factor multiplicador de algunos de los ítems de la propuesta económica supere los máximos permitidos por la entidad. - Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha límite, conforme a los términos indicados en el presente el cronograma del proceso de selección. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas. - Los demás casos expresamente establecidos en la Ley y en los estudios previos.
Requisitos mínimos habilitantes:	- Carta de presentación de la propuesta. - Propuesta que describa el objeto, su alcance y oferta económica, acompañada de todos los documentos necesarios y/o exigidos. - En caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato. - Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente en caso de proponente plural. - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de ser persona jurídica. - **Certificado de existencia y representación legal en caso de persona natural o jurídica que dentro de su objeto social permita la ejecución del objeto**

	- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente (En caso de persona jurídica la del representante legal) - Certificado de antecedentes fiscales vigente. (En caso de persona jurídica la de ella y su representante legal) - Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas vigente. - Afiliación o constancia de aportes al sistema de seguridad social integral. **Presentar planillas.** - Fotocopia libreta militar de ser el caso (Hombre menor de 50 años) - Certificación de cuenta bancaria. El proponente deberá presentar certificación bancaria en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta, para que EL CONTRATANTE consigne el valor del contrato, en caso de salir favorecido.
experiencia	Las reglas para acreditar la experiencia del proponente será la siguiente: • La experiencia válida será la adquirida con entidades públicas o privadas. • Se calificarán como máximo un (01) contrato por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Formulario respectivo más de un (01) contrato. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. • Que se trate de un Contrato cuyo objeto, sea afín al objeto del presente proceso. • En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia será la presentada por cualquiera de sus integrantes, Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. • Para efectos del presente proceso, si el proponente es consorcio o uniones temporal, la experiencia habilitante será acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. • Para la verificación de esta información el proponente deberá anexar: Certificación de experiencia expedida por la entidad contratante, y/o Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, y/o Acta de liquidación, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas, en los cuales deben encontrarse los datos requeridos en el presente pliego de condiciones. • En caso de que los anteriores documentos no contengan toda la información requerida en el pliego de condiciones se debe anexar copia del contrato que contenga la información faltante y si la experiencia aportada fue ejecutada en alguna de las modalidades de conformación plural y si en los documentos aportados no aparecen los nombres de los

	integrantes con sus respectivos porcentajes de participación, se deberá anexar el documento de conformación del Consorcio o la Unión temporal. • No será válida la experiencia que se pretenda aportar con contratos realizados por uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal a favor de otro de los integrantes. • Si no se cumple algún requisito de los anteriormente citados se calificará como no habilitada en requisitos de experiencia, la propuesta presentada.
De la propuesta económica:	El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente invitación pública. No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales. El único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante. • Se debe tener en cuenta que como se estableció hasta agotar el presupuesto oficial, el valor de las ofertas presentadas se tomarán de acuerdo a la sumatoria de los valores unitarios. Para tal efecto la propuesta deberá ser presentada mediante el formato de ANEXO DE OFRECIMIENTO ECONÓMICO.
Presentación de la oferta	- La propuesta en medio electrónico (SECOP 2) se debe entregar en el sitio y dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso. - No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en la presente invitación. - La oferta deberá llevar su respectiva carta de presentación. (ANEXO 1) - La oferta se presentará en idioma castellano y a máquina o computadora, firmada por el proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación (con todos los anexos), debidamente foliada en estricto orden consecutivo y ascendente. - Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente. - Cualquier diferencia entre letras y números hará prevalecer la expresión en letras. - La oferta deberá ser presentada en SECOP 2 **REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACA** PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No: OBJETO DEL PROCESO:

	NOMBRE DEL OFERENTE: CC / NIT DEL OFERENTE DIRECCIÓN DEL OFERENTE: TELEFONO: CORREO ELECTRÓNICO:
Acta de cierre	Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la PLATAFORMA SECOP 2 realiza el respectivo cierre del proceso
Evaluación de las ofertas	Evaluación de las ofertas – selección y adjudicación: La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en la invitación. La comunicación de aceptación contendrá los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar para la ejecución del contrato. Para identificar la oferta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y se efectuará el siguiente procedimiento: - Se establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo. - La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (o sea, aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública). - Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica y de condiciones requeridas, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley. En atención a lo consagrado en el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. - En caso que el proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes. - En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse

	habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. - De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso. - La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad, permita desarrollar el alcance del objeto a contratar y provenga de un oferente habilitado). - En caso de empate a menor precio, la entidad aplicará las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021. - La entidad podrá declarar desierta la presente Invitación Pública para la Contratación de Mínima Cuantía, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, del contratista, tales como: Ausencia de ofertas; Cuando ninguna de las ofertas se ajuste al pliego de condiciones de la Invitación Pública. Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición. - En la fecha y hora establecida por esta invitación pública, en el "Cronograma del Proceso" la Entidad procederá a publicar la comunicación de aceptación de la oferta simultáneamente con la respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual el contratista constituirá las garantías correspondientes y se efectuará el registro presupuestal. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, o de declaratoria de desierta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. - En caso de no lograrse la adjudicación, la Entidad declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado el cual será publicado. El término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto que declaró desierto el proceso.
Garantías:	Decreto 1860 de 2021 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías.** La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Para el presente caso la entidad no exigirá garantías.

Multas y declaratoria de incumplimiento	Multas y declaratoria de incumplimiento **A. MULTAS**: Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y mientras se encuentre vigente el tmino contractual, previa la ejecución del debido proceso señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el municipio de GUACA podrá cobrar multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas quedará consignada en las actas parciales de supervisión. La liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo (numeral 3 del artículo 99 de la ley 1437 de 2011), y su cobro podrá efectuarse mediante cualquier medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **B. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el municipio de GUACA, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista (si las hubiere), cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la entidad, previa observancia del debido proceso, podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Para efectos de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, el contrato y el acto administrativo que decrete el incumplimiento prestaran merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 99 de la ley 1437 de 2011.
Firma ordenador del gasto	**ÁNGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR** Alcalde Municipal
Fecha de Publicación	18 de noviembre de 2026.

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No XXX - 2026

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto consiste en: "XXXX

7. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta. Toda la información aportada y contenida en nuestra propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
8. Que el abajo firmante, obrando como o en nombre y representación del proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a ejecutar el contrato en caso de aceptación de la oferta, en los términos y condiciones previstos.
9. Que de acuerdo con lo establecido en anexo adjunto se aporta la documentación solicitada en los mismos.
10. Que, a solicitud del municipio nos obligamos a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que de manera libre y espontánea manifestamos que en el evento de resultar adjudicatarios, renunciamos a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de GUACA por hechos o circunstancias que conocemos o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el anexo y en el contrato y que manifestamos aceptar en su totalidad.
12. Que conocemos detalladamente y que hemos hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, técnicos que la ejecución del contrato nos demande, y en consecuencia manifestamos que asumimos los resultados económicos de los mismos.
13. Que nos comprometemos a ejecutar el contrato en el plazo establecido.
14. Que conocemos y aceptamos en un todo, las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
15. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: _____
Cédula de ciudadanía / NIT: _____
Representante legal: _____
Identificación R/L: _____
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: _____
PLAZO DE EJECUCIÓN: _____
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: _____

16. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
17. Que el proponente SI __ NO ___ ha sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual en los últimos dos (2) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección para Contratación de Mínima Cuantía.
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,
FIRMA: _____
Nombre del Proponente: _____
C.C. No. _____
Nit. _____
R/L _____

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

***Deberá cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y de acuerdo a las actividades contempladas en el presupuesto:**

ALCANCE

Vehículo: VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157, modelo 2007				
Ítem	**Descripción del Suministro e Instalación**	**UND**	**CANT**	**Requisitos Técnicos**
1.1	Suministro e instalación de bandas de freno para el eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	4,00	Bandas/zapatas de freno para el eje indicado, con material de fricción apto para servicio pesado y compatible con el sistema de frenos instalado. Deben corresponder al diámetro y ancho del tambor y a la referencia del equipo. Incluye desmontaje, instalación, ajuste, revisión de contacto con el tambor y prueba de frenado.
1.2	Suministro e instalación de bandas de freno para el eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	4,00	Bandas/zapatas de freno para el eje indicado, con material de fricción apto para servicio pesado y compatible con el sistema de frenos instalado. Deben corresponder al diámetro y ancho del tambor y a la referencia del equipo. Incluye desmontaje, instalación, ajuste, revisión de contacto con el tambor y prueba de frenado.
1.3	Servicio de mantenimiento, limpieza, lubricación y ajuste de los rodamientos de las ruedas del eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007.	UND	2,00	Servicio de desmontaje e inspección de rodamientos y alojamientos; limpieza de componentes reutilizables, revisión de desgaste, lubricación con grasa adecuada para rodamientos automotores y ajuste de precarga/juego conforme al fabricante. Reinstalar y comprobar giro libre, ausencia de ruido y juego anormal.
1.4	Servicio de mantenimiento, limpieza, lubricación y ajuste de los rodamientos de las ruedas del eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007.	UND	2,00	Servicio de desmontaje e inspección de rodamientos y alojamientos; limpieza de componentes reutilizables, revisión de desgaste, lubricación con grasa adecuada para rodamientos automotores y ajuste de precarga/juego conforme al fabricante. Reinstalar y comprobar giro libre, ausencia de ruido y juego anormal.
1.6	Suministro y reparación de acoples y conexiones del sistema neumático de frenos de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye mangueras de 1/2", 3/8" y 1/4", racores, uniones, materiales y mano de obra.	Global	1,00	Suministro y reparación de conexiones del circuito neumático de frenos, con mangueras para aire comprimido en diámetros de 1/2, 3/8 y 1/4 pulgada según los puntos intervenidos, racores, uniones y abrazaderas compatibles con la presión de trabajo. Las mangueras deberán ser aptas para servicio automotor y resistentes a presión, vibración, aceite y temperatura. Incluye montaje, prueba de fugas y verificación de presión.
1.8	Suministro e instalación de retenedores de aceite para las ruedas del eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	2,00	Retenedor/sello de aceite para cubo de rueda del eje indicado, elaborado en elastómero resistente a lubricantes y temperatura, con dimensiones y labio compatibles con el eje y el alojamiento. Debe evitar fugas y entrada de contaminantes.

				Incluye desmontaje, instalación sin deformaciones y comprobación de estanqueidad.
1.9	Suministro e instalación de retenedores de aceite para las ruedas del eje trasero de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	2,00	Retenedor/sello de aceite para cubo de rueda del eje indicado, elaborado en elastómero resistente a lubricantes y temperatura, con dimensiones y labio compatibles con el eje y el alojamiento. Debe evitar fugas y entrada de contaminantes. Incluye desmontaje, instalación sin deformaciones y comprobación de estanqueidad.
1.10	Suministro e instalación del conjunto de componentes de las puntas del eje delantero de la volqueta Kodiak, modelo 2007, incluidos husillos (spindles), bujes, rodamientos y retenedores. Incluye servicios de torno, prensa hidráulica y mano de obra.	Global	1,00	Intervención del conjunto de puntas del eje delantero, incluidos husillos (spindles), bujes, rodamientos y retenedores que resulten necesarios según diagnóstico. Los componentes deben ser compatibles con el eje instalado. Incluye desmontaje, evaluación de desgaste, trabajos de torno y prensa hidráulica cuando se requieran, montaje, lubricación, ajuste y comprobación de giro y holguras.
1.11	Suministro e instalación de soportes elastoméricos de montaje del motor de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	2,00	Soportes elastoméricos de aislamiento de vibración, de capacidad y geometría compatibles con el punto de montaje. Deben conservar la altura, dureza y fijación requeridas, sin grietas ni deformaciones. Incluye pernos/elementos de fijación necesarios, montaje y verificación de alineación y estabilidad.
1.12	Suministro de materiales y reparación del soporte estructural del radiador del motor y del condensador del aire acondicionado de la volqueta Kodiak, modelo 2007, mediante trabajos de soldadura con electrodo E70W-18 y penetración 60W11, según especificación suministrada por el mecánico. Incluye materiales y mano de obra.)	Cm	150,00	Reparación del soporte estructural del radiador y condensador mediante limpieza de la zona, preparación de superficies, alineación y soldadura con consumible E70W-18 donde corresponda, conforme al procedimiento del taller. La mención 'penetración 60W11' se deberá confirmar con el responsable técnico antes de ejecutar, pues no constituye por sí sola una especificación inequívoca. El conjunto debe quedar firme, sin interferir con radiador, condensador ni ventilador.
1.13	Reparación de la bomba de circulación del refrigerante del motor de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye diagnóstico, repuestos requeridos para la reparación, mano de obra y pruebas de funcionamiento.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
1.14	Reparación del soporte del eje y del sistema de accionamiento del ventilador de refrigeración (fan clutch) de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye rodamientos, servicio de prensa hidráulica, materiales y mano de obra.	UND	1,00	Reparación del soporte/eje y mecanismo de accionamiento del ventilador de refrigeración (fan clutch), con revisión de rodamientos, eje, fijaciones y alineación. Suministrar rodamientos compatibles y utilizar prensa hidráulica cuando se requiera. Verificar que no existan holguras, ruidos, vibraciones o interferencias y comprobar funcionamiento.
1.15	Suministro e instalación de soportes de cabina de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye elementos de fijación y mano de obra.	UND	2,00	Soportes elastoméricos de aislamiento de vibración, de capacidad y geometría compatibles con el punto de montaje. Deben conservar la altura, dureza y fijación requeridas, sin grietas ni deformaciones. Incluye pernos/elementos de fijación necesarios, montaje y verificación de alineación y estabilidad.

1.16	Suministro e instalación del conjunto de embrague de la transmisión de la volqueta Kodiak, modelo 2007, compuesto por disco o discos de embrague, plato de presión (prensa) y cojinete de desembrague (balinera). Incluye repuestos y mano de obra.	UND	1,00	Kit de embrague compatible con la transmisión instalada, compuesto por disco(s), plato de presión/prensa y cojinete de desembrague/balinera, según configuración del vehículo. Componentes nuevos, de dimensiones y capacidad adecuadas al motor y transmisión. Incluye desmontaje requerido, instalación, centrado, ajuste del accionamiento y prueba de acople y desembrague.
1.17	Suministro e instalación de cruceta de la junta universal del árbol de transmisión (cardán) de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	Cruceta para junta universal del árbol de transmisión/cardán, con dimensiones, estrías y sistema de lubricación compatibles con el conjunto instalado. Debe incluir seguros o elementos de retención correspondientes. Incluye desmontaje, montaje, lubricación si aplica y prueba para verificar ausencia de juego y vibración.
1.18	Suministro e instalación del soporte central del árbol de transmisión (cardán) de la volqueta Kodiak, modelo 2007, incluido el rodamiento y el elemento elastomérico. Incluye repuestos y mano de obra.	UND	1,00	Soporte central de cardán con rodamiento y elemento elastomérico, compatible con el diámetro del árbol y puntos de fijación del vehículo. Debe permitir giro uniforme y absorber vibraciones. Incluye instalación, alineación del árbol y prueba de operación.
1.19	Suministro e instalación de hoja maestra del paquete de resortes de la suspensión delantera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
1.20	Suministro e instalación de hoja de resorte correspondiente al tercer nivel del paquete de suspensión delantera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
1.21	Suministro e instalación de hoja maestra del paquete de resortes de la suspensión trasera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
1.22	Suministro e instalación de hoja de resorte correspondiente al segundo nivel del paquete de suspensión trasera de la volqueta Kodiak, modelo 2007. Incluye repuesto y mano de obra.	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.

Vehículo: RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416				
Ítem	**Descripción del Suministro e Instalación**	**UND**	**CANT**	**Requisitos Técnicos**

2.1	Suministro e instalación de neumáticos 12.5/80-18	UND	2,00	Neumático nuevo de medida 12.5/80-18, para aplicación y capacidad de carga compatibles con la retroexcavadora. Banda de rodamiento y construcción apropiadas para el uso previsto; índice de carga y velocidad no inferiores a los requeridos por el fabricante. Incluye montaje, inflado a presión recomendada y revisión de fugas y asentamiento.
2.2	Suministro e instalación de neumáticos 19.5L-24, taco R4	UND	2,00	Neumático nuevo de medida 19.5L-24, diseño de banda tipo taco R4, para rueda de la retroexcavadora y servicio mixto en terreno. Debe cumplir capacidad de carga y presión de inflado indicadas por el fabricante. Incluye montaje y verificación de ajuste en rin.
2.3	Servicio de desmontaje y montaje de llanta trasera con parche n.º 30, incluidos materiales	UND	1,00	Servicio de desmontaje de la llanta trasera, inspección de cubierta y rin, localización de la perforación, preparación de superficie e instalación de parche n.º 30 compatible con el daño y el tipo de neumático. Incluye materiales, montaje, inflado a presión recomendada y prueba de hermeticidad. Si el daño no admite reparación segura, reportarlo antes de intervenir.
2.4	Suministro e instalación de calzas de diente/uña, incluidos pasadores y bujes	UND	10,00	Dientes/calzas tipo uña para cucharón, compatibles con el adaptador instalado, incluyendo pasadores y bujes de retención correspondientes. Acero resistente a abrasión e impacto para trabajo de excavación. Deben quedar asegurados, sin holguras indebidas, y permitir reemplazo individual.
2.5	Suministro e instalación de cuchillas del cucharón de laboreo delantero de 120 cm de longitud × 20 cm de ancho	UND	2,00	Cuchilla de desgaste para cucharón delantero, dimensiones nominales de 120 cm de longitud × 20 cm de ancho, espesor y perforaciones compatibles con el cucharón. Acero resistente a abrasión, con bordes y fijaciones apropiados para trabajo de excavación. Incluye instalación, tornillería compatible si aplica y ajuste uniforme.
2.6	Buje de articulación del cucharón, varillaje (linkage) y brazo excavador (stick)	UND	6,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.7	Buje de articulación del cucharón	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.8	Arandela de ajuste del cucharón	UND	7,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.9	Arandela de ajuste del cucharón	UND	6,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.10	Arandela de articulación entre cucharón y brazo excavador (stick)	UND	15,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.11	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.12	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con

				el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.13	Pasador de articulación del cucharón	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.14	Suministro y reparación del cucharón de laboreo delantero con lámina de 1/2 pulgada y soldadura E70W-18, incluidos materiales y mano de obra	UND	1,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.15	Suministro e instalación de esquineras del cucharón de laboreo trasero	UND	1,00	Esquineras de protección/desgaste para cucharón trasero, de acero resistente a abrasión e impacto, con forma y dimensiones compatibles con los bordes del cucharón. Incluye ajuste, fijación y soldadura o montaje conforme al diseño existente, verificando que no interfiera con la operación.
2.15	Buje de articulación del varillaje del cucharón (linkage), referencia 1	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.16	Buje de articulación del varillaje del cucharón (linkage), referencia 2	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.17	Pasador de articulación entre cucharón y varillaje (linkage)	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.18	Buje de articulación entre cucharón y varillaje (linkage)	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.19	Arandela de ajuste de la articulación del cucharón y varillaje, tipo 1	UND	4,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.20	Arandela de ajuste de la articulación del cucharón y varillaje, tipo 2	UND	2,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.21	Arandela de ajuste de la articulación entre cucharón, varillaje y brazo excavador (stick)	UND	4,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.22	Pasador de articulación del brazo excavador (stick)	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras

				ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.23	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.24	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.25	Pasador de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.26	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.27	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.28	Buje de articulación del bastidor de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.29	Pasador delantero de articulación del bastidor de giro	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.30	Arandela de ajuste de la articulación del bastidor (frame) y sistema de giro	UND	8,00	Arandela de ajuste/separación para la articulación indicada, con diámetro interior, diámetro exterior y espesor coincidentes con el conjunto original. Material resistente al desgaste y deformación. Debe permitir el juego axial especificado sin trabar el movimiento. Verificar espesor y posición antes del montaje.
2.31	Buje de articulación del bastidor (frame) y sistema de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.32	Buje de articulación entre brazo de elevación (boom) y bastidor	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.33	Buje de articulación del brazo de elevación (boom)	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie

				de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.34	Pasador de articulación del brazo de elevación	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.35	Pasador de articulación del brazo de elevación	UND	1,00	Pasador de articulación fabricado en acero de resistencia adecuada para maquinaria pesada, con diámetro, longitud, mecanizado, canales y sistema de retención compatibles con el punto de montaje. Superficie de trabajo sin rebabas, fisuras ni deformaciones. Incluye instalación, lubricación si aplica y verificación de alineación y juego.
2.36	Arandela de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	4,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.37	Arandela delantera de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	2,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.38	Buje de articulación del brazo de elevación	UND	6,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.39	Buje de articulación del brazo de elevación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.40	Arandela de ajuste de la articulación del brazo de elevación	UND	4,00	El suministro deberá ser de repuesto nuevo, sin uso, de calidad comercial o equivalente al original, compatible con la marca, modelo y configuración del equipo. Antes de instalar, verificar dimensiones, puntos de fijación y referencia con la pieza retirada. Incluye instalación, elementos menores necesarios, mano de obra y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.
2.41	Buje de articulación del cilindro hidráulico	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.42	Buje de articulación del cilindro de giro	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.43	Buje de articulación del cilindro de inclinación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.

2.44	Buje de articulación del cilindro de inclinación	UND	2,00	Buje de articulación nuevo, con diámetro interior/exterior, longitud, material y tolerancias compatibles con el pasador y alojamiento correspondiente. Debe soportar cargas y movimiento oscilante propios de la articulación, con superficie de trabajo uniforme y sin defectos. Incluye instalación con herramienta/prensa apropiada cuando aplique y verificación de holgura.
2.45	Suministro y reparación del cilindro hidráulico principal del cucharón delantero (sellos, raspadores, anillos y retenedores)	UND	1,00	Reparación del cilindro hidráulico indicado mediante desmontaje, limpieza e inspección de camisa, vástago, pistón y tapas. Suministrar e instalar kit de sellos, raspadores, anillos y retenedores compatibles con diámetro y referencia del cilindro. Verificar el estado del vástago y superficies; cualquier mecanizado adicional deberá aprobarse previamente. Incluye armado, prueba de estanqueidad y prueba funcional.
2.46	Suministro y reparación del cilindro hidráulico principal del cucharón trasero (sellos, raspadores, anillos y retenedores)	UND	1,00	Reparación del cilindro hidráulico indicado mediante desmontaje, limpieza e inspección de camisa, vástago, pistón y tapas. Suministrar e instalar kit de sellos, raspadores, anillos y retenedores compatibles con diámetro y referencia del cilindro. Verificar el estado del vástago y superficies; cualquier mecanizado adicional deberá aprobarse previamente. Incluye armado, prueba de estanqueidad y prueba funcional.
2.47	Suministro e instalación de batería de 12 V, grupo 27, 1100 CCA	UND	1,00	Batería nueva de 12 V, grupo 27, capacidad de arranque en frío de 1100 CCA, con dimensiones, polaridad y terminales compatibles con la bandeja y sistema eléctrico de la máquina. Debe incluir garantía del fabricante, instalación, fijación, conexión segura y prueba de carga/arranque.

5. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

- El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y personal técnico idóneo para la adecuada ejecución de las actividades de instalación y/o montaje.
- Realizar las pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes necesarios, garantizando la correcta operación de los componentes instalados.
- Elaborar y entregar un informe técnico por cada intervención realizada, detallando las actividades ejecutadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo.
- El recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato estará condicionado a la verificación del correcto funcionamiento del equipo o vehículo intervenido, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la entrega del informe técnico correspondiente.

6. NORMATIVIDAD Y SEGURIDAD

- Cumplir con la normativa técnica y estándares aplicables, incluyendo normas nacionales e internacionales vigentes (ISO, SAE y especificaciones OEM), según corresponda.
- Implementar y acatar los protocolos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental, conforme a la normativa vigente, durante la ejecución de las actividades.
- Garantizar la adecuada manipulación, manejo y disposición final de las partes, repuestos y residuos generados, de conformidad con la regulación ambiental aplicable.

8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Informes técnicos posteriores a cada intervención, que incluyan como mínimo la descripción de las actividades realizadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo.

- Registro fotográfico del proceso, que evidencie las condiciones iniciales, la intervención realizada y el resultado final.

Serán declaradas como RECHAZADAS las propuestas que excedan el valor del presupuesto oficial.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

*La oferta debe incluir los costos relacionados en las especificaciones técnicas.

2. El precio debe incluir los costos de IVA, los costos indirectos, los costos de estampillas Municipales y Departamentales entre otros.

REQUISITOS GENERALES DEL SUMINISTRO

- Todos los repuestos deben ser **nuevos**, **originales** o **equivalentes certificados por el fabricante**.
- Compatibilidad total con el modelo y marca del equipo o vehículo.
- Deben estar empacados adecuadamente y etiquetados con información del fabricante, número de parte y fecha de fabricación.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

- El contratista deberá contar con herramientas especializadas.
- Realizar pruebas de funcionamiento y ajustes requeridos.
- Entrega de informe técnico detallado de cada instalación.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
• El contratista deberá contar con las herramientas, equipos y personal técnico idóneo para la adecuada ejecución de las actividades de instalación y/o montaje. • Realizar las pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes necesarios, garantizando la correcta operación de los componentes instalados. • Elaborar y entregar un informe técnico por cada intervención realizada, detallando las actividades ejecutadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo. • El recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato estará condicionado a la verificación del correcto funcionamiento del equipo o vehículo intervenido, así como al cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la entrega del informe técnico correspondiente.

NORMATIVIDAD Y SEGURIDAD • Cumplir con la normativa técnica y estándares aplicables, incluyendo normas nacionales e internacionales vigentes (ISO, SAE y especificaciones OEM), según corresponda. • Implementar y acatar los

protocolos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental, conforme a la normativa vigente, durante la ejecución de las actividades. • Garantizar la adecuada manipulación, manejo y disposición final de las partes, repuestos y residuos generados, de conformidad con la regulación ambiental aplicable. 7.

PLAZOS • El suministro de repuestos y partes deberá realizarse dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la emisión de la orden o requerimiento por parte de la supervisión del contrato. • La instalación y/o montaje deberá ejecutarse conforme al cronograma aprobado por la supervisión, en un plazo máximo de tres (3) días calendario posteriores a la entrega de los repuestos.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR • Informes técnicos posteriores a cada intervención, que incluyan como mínimo la descripción de las actividades realizadas, repuestos instalados y estado final del equipo o vehículo. • Registro fotográfico del proceso, que evidencie las condiciones iniciales, la intervención realizada y el resultado final.
***Deberá cambiar los valores de acuerdo a la propuesta económica que desee presentar**

El suscrito proponente pertenece al régimen COMÚN _____ SIMPLIFICADO ___

Atentamente,

_____ [Firma]
_____ [Nombre del representante legal o persona natural, según corresponda]
_____ [Identificación de la persona]
_____ [Nombre del proponente persona jurídica o plural]
_____ [Identificación del proponente persona jurídica]

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales, tributos y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El (la) suscrito(a) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado(s) con _____, que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el municipio de GUACA (SANTANDER) adelanta un proceso de selección para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es: "XXXX

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes _____ del 2026.

_____ [Firma]
_____ [Nombre del representante legal o persona natural, según corresponda]
_____ [Identificación de la persona]
_____ [Nombre del proponente persona jurídica o plural]
_____ [Identificación del proponente persona jurídica]

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

[Ciudad y Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE GUACA

Ref.: Proceso No. MC XXX de 2026

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20_ _

Cordialmente,

_____ [Firma]
_____ [Nombre persona natural o representante legal]
_____ [Identificación]
_____ [Nombre de la persona jurídica]
_____ [Identificación del proponente persona jurídica]

ANEXO 5

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Persona Jurídica)

[Ciudad y Fecha]

Señores
MUNICIPIO DE GUACA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PROCESO No. MC XXX DE 2026

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal o Representante Legal [SEGÚN CORRESPONDA A LA OBLIGACIÓN DE LA EMPRESA] y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que la [NOMBRE DE LA EMPRESA], identificada con NIT No. [NUMERO NIT], durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente proceso contractual, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

De igual forma, respecto a contratos de prestación de servicios y en desarrollo de lo manifestado por el Ministerio de la Protección mediante conceptos Nos. 184946 del 29 de Junio de 2010 y 10240-140240 del 19 de Mayo de 2011, así como, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la empresa ha verificado que su personal realiza los aportes integrales al sistema de seguridad social de forma anticipada.
Todo lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

_____ [Firma]
_____ [Nombre del revisor fiscal o representante legal según corresponda]
_____ [Tarjeta Profesional si es revisor fiscal]
_____ [Identificación de la persona]
_____ [Nombre del proponente persona jurídica o plural]
_____ [Identificación del proponente persona jurídica]